

**Elektra Noreste, S.A.**

Registro: Resolución No. SMV-330-21  
Fecha de Resolución: 28 de junio de 2021

**US\$100,000,000 3.87% Bonos Senior No Garantizados  
(los “Bonos”)**

**Suplemento (“Suplemento”) del Prospecto Informativo de los Bonos  
(“Prospecto Informativo”)**

**Elektra Noreste, S.A.**

Emisor:	Elektra Noreste, S.A.
Descripción del valor:	3.87% Bonos Senior No Garantizados
Clasificación:	Obligaciones senior no garantizadas
Monto de Capital:	USD\$100,000,000
Ingresos Brutos al Emisor:	USD\$ 100,000,000
Tasa de Interés:	Tasa fija de 3.87% <i>anual</i>
Fechas de Pago de Intereses:	Semestralmente, los días 15 de enero y 15 de julio, comenzando el 15 de enero de 2022
Fecha de Pago de Capital:	Al vencimiento
Precio de Emisión al Público:	100%
Tasa de Referencia del Tesoro de los Estados Unidos:	UST 1.625% con fecha de vencimiento del 15 de mayo de 2031
Precio de Rendimiento Comparativo, calculado al 18 de junio de 2021:	1.47%
Diferencial con el Precio de Rendimiento Comparativo:	240 puntos básicos
Garantías:	Sin garantías
Fecha de colocación en Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex) (Fecha de Oferta):	2 de julio de 2021 o alrededor de esa fecha
Fecha de Liquidación <sup>(1)</sup> :	6 de julio de 2021 o alrededor de esa fecha
Fecha de Vencimiento:	15 de julio de 2036
Redención Anticipada por Razones Fiscales:	El Emisor podrá redimir anticipadamente los Bonos en su totalidad, pero no parcialmente, al precio equivalente al 100% del saldo insoluto a capital de los Bonos más los intereses devengados y no pagados, y cualesquiera montos adicionales (en inglés, <i>Additional Amounts</i> , conforme dicho término se define en el Prospecto Informativo de los Bonos), de haberlos, hasta la fecha de redención anticipada, debido a la ocurrencia de ciertos eventos específicos relacionados a temas fiscales.

Redención Anticipada en relación con un Evento Sancionador de un Tenedor (en inglés, *Noteholder Sanction Event*, conforme dicho término se define en el Prospecto Informativo de los Bonos):

En el evento que el Emisor reciba una notificación de parte de algún Tenedor afectado sobre la ocurrencia de un Evento Sancionador de un Tenedor (en inglés, *Noteholder Sanction Event*, conforme dicho término se define en el Prospecto Informativo de los Bonos), el Emisor deberá realizar una oferta para redimir la totalidad del saldo insoluto a capital de los Bonos que le corresponden al Tenedor afectado más los intereses devengados y no pagados a la fecha de redención anticipada (pero sin el pago de montos complementarios (en inglés, *Make-Whole Amount*, conforme se define en el Prospecto Informativo de los Bonos).

Derecho de Redención Anticipada:

El Emisor tiene el derecho de redimir los Bonos, total o parcialmente, a su discreción, en cualquier momento, de tiempo en tiempo, al precio equivalente a la suma de (w) 100% del saldo insoluto a capital de los Bonos, (x) el monto complementario (en inglés, *Make-Whole Amount*, conforme se define en el Prospecto Informativo de los Bonos) determinado para la fecha de redención anticipada, y (y) los intereses devengados y no pagados a la fecha de redención anticipada y (z) cualesquiera otras sumas adeudadas a los Tenedores de conformidad con los términos del convenio de emisión (en inglés, *Indenture*, conforme se define en el Prospecto Informativo de los Bonos), conforme sea calculado y notificado por el Emisor.

Uso de Fondos:

Para (i) pagar los gastos de la oferta de los Bonos y (ii) pagar la totalidad del saldo de la deuda a corto plazo del Emisor por una suma aproximada de US\$100,000,000.00 que vence en Julio de 2021.

Lugar de Cotización Anticipado:

Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. ("Latinex")

Denominaciones y Múltiplos:

USD\$100,000 y múltiplos integrales de USD\$1,000 en exceso.

Calificación de Riesgo<sup>(2)</sup>:

BBB (Fitch)

Legislación Aplicable:

Nueva York

Agentes de Colocación

HSBC Securities (USA) Inc.

Scotia Capital (USA) Inc.

Puesto de Bolsa Local:

BG Investment, Co. Inc.

---

<sup>(1)</sup> La liquidación de los Bonos está sujeta, entre otras cosas, al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes incluidas en el contrato de compra relacionado con la oferta de los Bonos, que incluyen (sin limitación) que la oferta de los compradores iniciales de los Bonos en Latinex sea la más alta (y en caso de igualdad, la más temprana) y que dicha oferta sea posteriormente aceptada por el Emisor, como parte de la subasta pública de los Bonos que tendrá lugar en Latinex.

<sup>(2)</sup> La calificación de los valores no es una recomendación para comprar, vender o mantener valores y puede estar sujeta a revisión o retiro en cualquier momento.

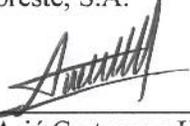
Este Suplemento está calificado y sujeto en su totalidad por el Prospecto Informativo y la información incluida en este documento suplementa el Prospecto Informativo. Los términos utilizados y no definidos en este documento tienen los significados asignados en el Prospecto Informativo.

Los Bonos no se han inscrito en virtud de la Ley de Títulos Valores de Estados Unidos de 1933 y sus modificaciones (la "Ley de Títulos Valores"). Los Bonos no podrán ofrecerse ni venderse dentro de Estados Unidos ni a ciudadanos estadounidenses (tal como se definen en la Regulación S), salvo en operaciones exentas de los requisitos de inscripción de la Ley de Títulos Valores o no sujetas a dichos requisitos. Por lo tanto, los Bonos se ofrecen únicamente (1) a "inversionista sofisticado", tal como se definen en la Sección 4(a)2 de la Ley de Títulos Valores, y (2) fuera de los Estados Unidos a ciudadanos no estadounidenses de conformidad con la Regulación S de la Ley de Títulos Valores.

\* \* \*

El Emisor:

Elektra Noreste, S.A.



Nombre: Arié Cartagena Hernandez  
Título: Vicepresidente de Finanzas

Fecha de Impresión: 1 de julio de 2021